



RESOLUCION DE ALCALDIA N°034-2016-A-MDE/LC

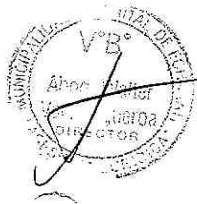
Echarati, 15 de enero del 2016.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO

VISTOS:

El Memorándum N° 002-2016-GDSS/OAA, de la Gerencia de Desarrollo Social por el cual se designa en el Cargo de Coordinadora de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Echarati, a la Tec. Enf. Esmeralda Muñiz Aucapuma, y;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan a los vecinos, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promuevan la igualdad de oportunidad con criterios de equidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°507-2015-A-MDE/LC, de fecha 08 de setiembre del 2015 se designó a la Profesora Haydee Azurin Huaman, en el cargo de confianza de Coordinadora I del Programa de Vaso de Leche de la Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios, de la Municipalidad Distrital de Echarati, por lo que corresponde dar por concluida dicha designación de conformidad con lo dispuesto por la precitada norma;

Que, mediante El Memorándum N° 002-2016-GDSS/OAA, de fecha 15 de enero del 2016, el Prof. Otto Abarca Arrambide Gerente de Desarrollo Social por el cual se designa en el Cargo de Coordinadora del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Echarati, a la Tec. Enf. Esmeralda Muñiz Aucapuma, y;

Que, en estas circunstancias es de necesidad institucional cubrir el cargo de Coordinador del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Echarati, para la continuidad del quehacer administrativo de la entidad edil encontrándose previsto en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) como plaza orgánica con previsión presupuestal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-A-MDE/LC;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Art. 20 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA la designación de COORDINADORA I DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE de la Municipalidad Distrital de Echarati, dispuesta por Resolución de Alcaldía N°507-2015-A-MDE/LC, de fecha 08 de setiembre del 2015, de la Profesora Haydee Azurin Huaman.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR en el Cargo de COORDINADORA I DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SERVICIOS a la Sra. **ESMERALDA MUÑIZ AUCAPUMA**, a partir de la fecha, con todos las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los interesados y a los diversos órganos pertinentes de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CC
GM
GDSS
RRHH
INTERESADO
Archivo